



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 14 AGO. 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 6009 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 14.08.2009 presentada por Don (a) SOC.EDUCACIONAL EHIJOS Y VILLANUEVA LTDA. con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Titular Sr.(a) CARLOS MIRANDA JIMENEZ de fecha 24.07.2008.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

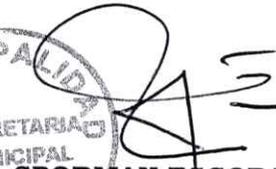
Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

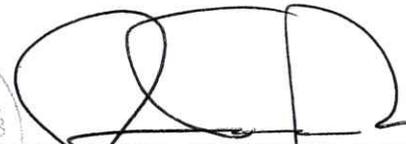
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SOC.EDUCACIONAL HERMANOS JM LTDA., con domicilio Particular en , Osorno la Patente COMERCIAL Giro EDUCACION Rol N° 2-12410 (definitiva), que funciona en local ubicado en CHILLAN N° 454

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 14.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


DIRECTOR


PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).